

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y UNO

En Quito, D. M el día 23 de marzo de 2010, siendo las 10h40, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Salomón Fadul, Pamela Falconí, Celso Maldonado, Víctor Quirola, Fernando Romo, María Alejandra Vicuña, Leonardo Viteri y Carlos Velasco quien actúa como Presidente.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1.- Comisión general para recibir al doctor David Chiriboga, Ministro de Salud Pública, a fin de que exponga sobre las acciones que se han tomado al respecto del fallecimiento de neonatos en los Hospitales de Loja y Guayaquil.

2.- Comisión General para recibir a representantes de:

-Consejo Nacional de Sustancias Sicotrópicas y Estupefacientes;

-Asociaciones de Trabajadores de la Industria tabacalera;

-Asociaciones de Jóvenes contra el tabaco.

A fin de que expongan su posición y criterios al respecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Control de Tabaco.

3.- Comisión general para recibir a experto internacional a fin de que exponga un estudio sobre los efectos nocivos del tabaco.

El señor Presidente solicita que se de lectura de la comunicación suscrita por el señor Ministro de Salud Pública, que se encuentra contenida en el Oficio Nro. 0419 fechado 22 de marzo del 2011, y recibido el 23 de marzo del 2011 a las 08h30. Por Secretaría se da lectura a la comunicación, en la que indica el señor Ministro que en razón del Decreto de Emergencia solicita que se sirva cambiar la fecha de su presentación ante la Comisión, copia de la cual se agrega a la presente acta.

El Asambleísta Salomón Fadul pide la palabra y manifiesta que es un irrespeto de parte de Ministro no acudir al llamado, situación que ha sido reiterada de parte del Secretario de Estado y que además los asuntos a tratar y por los que se le pidió su comparecencia son de importancia nacional y merecen ser explicados, que se tenga muy en cuenta la actitud asumida por el señor Ministro, que de parte de la Comisión se deben tomar acciones para que se cumpla con las peticiones, que estas no sean soslayadas, pues la emergencia sanitaria que atraviesa el país requiere respuesta y toma de decisiones urgentes, que la muerte de los neonatos es una situación muy grave y que hasta la presente fecha el Ministro no ha sabido dar una respuesta, ni una explicación coherente, por lo tanto, amerita un pronunciamiento del señor Ministro y acciones de parte de los miembros de la Comisión.

La asambleísta Pamela Falconí, comenta que en la Comisión se ha conversado al respecto del tema del Ministro y que no son los asambleístas, si no la ciudadanía la que merece estas respuestas y comenta que es necesario recibir las respuestas del señor Ministro para tomar las acciones que el caso amerite, comenta y critica la ausencia consecutiva del Ministro de Salud Pública, que esto no es una comparecencia política si no una invitación para obtener respuestas.

El asambleísta Fadul recuerda que los Ministros están obligados a rendir sus informes en la Asamblea Nacional por mandato constitucional, y expresa su malestar por la ausencia del Ministro, teniendo en consideración que fue el mismo quien señaló la fecha, solicita a la Comisión que reclame por la ausencia del señor Ministro, que las inquietudes por las que se le pide comparezca no es para iniciar un proceso de fiscalización política, sino, para saber comenta que es necesario realizar una investigación seria al respecto de los temas planteados, y señala que la Comisión debe presentar un reclamo formal por la ausencia del Ministro.

Toma la palabra la asambleísta María Alejandra Vicuña y comenta sus inquietudes al respecto de la ausencia del Ministro de Salud Pública, y que a todos ha sorprendido la ausencia del mismo, comenta que se debe invitar al Ministro explicándole que lo que pretende la comisión es conocer el estado de la situación de la emergencia y buscar una alternativa viable para invitarlo que se presente en la Comisión, dice que atendiendo la emergencia se le debe invitar nuevamente y que la invitación no debe pasar de la siguiente semana.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Celso Maldonado quien manifiesta que es necesario hacer un equipo y sumar esfuerzos, en beneficio de todos y de todas para mejorar el derecho a la salud, y que es necesario definir, si se envía una carta o si nos declaramos en comisión permanente o se realiza una investigación en cada zona y provincia.

El Asambleísta Salomón Fadul, presenta la siguiente moción: que se redacte una comunicación suscrita por los miembros de la Comisión dirigida al Dr. David Chiriboga Ministro de Salud Pública en la que se manifieste la inconformidad de la Comisión por su ausencia, que es haga constar que es su obligación comparecer al llamado de la

Comisión como consta en el Mandato Constitucional No. 2 y en el Art. 152 de la Constitución de la República y se exija la presencia de dicho funcionario a la brevedad posible.

La moción es apoyada por el asambleísta Celso Maldonado, por lo que Secretaría procede a tomar votación de dicha moción y es la siguiente:

Asambleísta Salomón Fadul, a favor;

Asambleísta Pamela Falconí, a favor;

Asambleísta Celso Maldonado, a favor;

Asambleísta Gabriela Pazmiño, ausente;

Asambleísta Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, ausente;

Asambleísta Mercedes Villacrés, ausente;

Asambleísta María Alejandra Vicuña, a favor;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, a favor.

La moción obtiene siete votos a favor y se registran tres ausencias, por lo tanto la moción es aprobada.

El Presidente de la Comisión concluye en primer punto del orden del día y procede a a petición del asambleísta Salomón Fadul, a declarar abierta la Comisión General para recibir al científico Neuville Solomon experto internacional y científico, quien pretende exponer tiene sobre temas de vacunas, cáncer y enfermedades catastróficas, es un experto en la vacuna H1N1, que es uno de los temas por los que fue requerido el Ministro.

El señor Neuville Solomon Científico es experto en investigación de la vacuna AH1N1 se presenta e interviene con una traductora, inicia su explicación y comenta que las vacunas actuales no son iguales a las que se producían hace cinco o diez años, explica que esto sucede pues no vienen del mismo origen, de manera que no se puede decir el por qué las vacunas anteriores no producían los mismos problemas que el día de hoy.

Manifiesta que la idea original de las farmacéuticas nunca ha sido curar las enfermedades, explica que esas compañías, solamente tienen como postulado que las bacterias, hongos y virus producen enfermedades, comenta que científicamente, esa afirmación no es verdad, pues todos los seres humanos tenemos bacterias, virus y hongos en el cuerpo y sin embargo todas las personas están enfermas, explica que estos pequeños microorganismos tienen capacidad de tomar control cuando las defensas del

cuerpo humano no están en niveles adecuados. Explica que esas afirmaciones pueden ser es controversiales, sin embargo menciona que esa es la verdad de los hechos.

Posteriormente, comenta que el propósito de las vacunas es sostener por largo periodos a las enfermedades para poder producir más fármacos, explica que las vacunas contienen elementos tóxicos como: mercurio, anticongelante, zosa caustica, elementos para preservar madera, altos niveles de aluminio y otros que son tóxicos para el ser humano.

Explica que no se ha generado conciencia de que las vacunas pueden considerarse un arma, comenta que en algunos países no se utilizó la vacuna contra la AH1N1, sin que ello genere ningún perjuicio, así mismo afirma que los Directores de la OMS del Consejo General de las Naciones Unidas y directores de Farmacéuticas no fueron vacunados, puesto que según su criterio esa vacuna es perjudicial para la salud.

Explica que en Estados Unidos se vacunó contra la influenza Ah1n1 a sesenta millones de personas, lo que significa que se vacunó a una de cada cinco personas, explica que esto significa que doscientos veinte millones de personas norteamericanos rehusaron usar la vacuna y que solamente fallecieron once mil personas por esta enfermedad, tomando en cuenta que no se sabe si fallecieron antes o después de la vacuna, comenta que la única información que se tiene es que once mil personas murieron por exposición al virus; explica que si toma en cuenta los datos señalados significa que solo una de cada veinte y siete mil personas murió por causa de este virus, por lo cual, nunca se pudo considerar una pandemia tal como se informó a nivel mundial, ni tampoco era necesario la adquisición de la vacuna contra la señalada enfermedad.

Posteriormente, comenta que hay que considerar que el departamento de Salud de los Estados Unidos reporta que existen treinta mil muertes al año por la gripe estacional, lo que significa que existen más muertes al año por gripe estacional que por el virus de la Influenza AH1N1, comenta que según esos datos explica que en Estados Unidos las personas tendrían un porcentaje de 000037% de contagiarse con el virus, lo que a su vez, significa que significa que una persona tiene un 700% más de probabilidades de ser impactado por un rayo que de contraer el mencionado virus.

Afirma que cuando se aprecia a la vacuna desde la perspectiva de ser un arma, se pueden notar características perjudiciales para la salud, comenta que existen evidencias de que se han inyectado vacunas que contenían enfermedades como VIH, comenta que son numerosos los casos en los que se han comprobado que se han aplicado vacunas que contenían algún tipo de enfermedad, con lo que concluye su exposición.

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que es impactante lo manifestado y que se tenga presente que todo se ha fundamentado en datos existentes, y que lo manifestado en cuanto a que las vacunas no están para curar sino para prolongar la enfermedad es muy importante a ser tomado en cuenta por quienes conforman lo comisión, para estar vigilantes de ese tipo de acciones que se den en nuestro país.

El asambleísta Víctor Quirola, indica que este procedimiento de las farmacéuticas es espeluznante, pero que la información no es nueva, pues recuerda el caso del negocio de los antiácidos en donde un hace treinta años descubrió que una bacteria asociada a los mismos producía cáncer de estómago, y sin embargo, ese científico fue considerado desequilibrado mental, y solo mucho tiempo después se reconoció su investigación.

Una vez dicho ello el señor Presidente da por concluido el primer punto de orden del día y solicita que se dé lectura del segundo punto del orden del día que es:

2.- Comisión General para recibir a representantes de:

-Consejo Nacional de Sustancias Sicotrópicas y Estupefacientes;

-Asociaciones de Trabajadores de la industria tabacalera;

-Asociaciones de Jóvenes contra el tabaco.

A fin de que expongan su posición y criterios al respecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Control de Tabaco.

Una vez leído ese punto el señor Presidente concede la palabra a los señores representantes del CONSEP, quienes comentan que les hubiera gustado que se remita un texto consolidado del Proyecto de Ley, porque tienen 4 proyectos, y al no tener un texto consolidado es difícil hacer comentarios, pero que sin embargo se han permitido realizar comentarios generales a todos los proyectos de ley.

La primera observación que realizan se refiere a que la industria tabacalera pretende como históricamente lo ha venido haciendo, diferenciarse del tema del alcohol para no ser contaminados con los prejuicios que existen contra el alcohol.

Comenta que no sería nada recomendable legislar en acápite separados el alcohol, el tabaco y otras sustancias sicotrópicas y estupefacientes, pues es necesario, siempre tratar las normas de manera integral, comenta que el Comité Interinstitucional de Lucha Anti tabáquica y el Ministerio de Salud Pública tienen conocimiento de un proyecto de Ley que se ha trabajado en relación a la protección integral de las adicciones, explica que esas instituciones han realizado conservatorios y propuestas.

Explican que es necesario tratar de manera integral y conjunta el alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas, porque hay que trabajar mayormente en la prevención, promoción, metodologías y modelos de intervención de las adicciones como rol fundamental de la protección de la salud, explican que es necesario una visión integral de las adicciones antes que trabajar en la reparación del daño producido por esas sustancias.

Comentan que los anteproyectos presentados por los asambleístas es prohibicionista, y explican que según su criterio el enfoque de la norma debe ser preventivo, puesto que creen que hay una visión securitista de los proponentes con la cual piensan que va a desaparecer o van a ver indicios de reducción del problema, sin embargo, ellos consideran que se va a legislar de esa manera no se va a ver respuesta efectiva,

comentan que el enfoque de la norma debe ser netamente de prevención y de promoción a la salud.

Además señalan que es necesario regular de manera integral el consumo de drogas, pues, existen drogas que por no estar dentro del negocio del narcotráfico, no están reguladas, cita como ejemplo el caso de los niños que aspiran pegantes, es por ello que la propuesta del CONCEP es plantear un rol preventivo en el control del consumo de drogas, explica que el trabajo se ha dado buscando la sustitución de componentes en la elaboración de químicos como pinturas, o en los pegantes por ejemplo.

Comentan que no debe ser la prohibición el principio, por lo que debe se debe trabajar en la reducción de la demanda y no en la oferta, comenta que un aporte importante tiene que ver con el precio del tabaco pues debería incrementarse el mismo al contemplarse el tema del costo social, con ello concluye su intervención.

Posteriormente el señor Presidente concede la palabra al señor Iván López representante López representante del Comité de Empresa de TANASA quien expresa su preocupación por que esta Ley pueda afectar a las plazas de trabajo de la que dependen para el sustento de sus familias, comenta que no solo se debe considerar al productor, sino también al pequeño tendero que vería afectada su economía si se llega a prohibir la venta de los cigarrillos.

Hace un llamado a que se considere que contra la industria tabacalera existe un persecución, y que los grupos anti tabáquicos no se pronuncian por la contaminación de los automotores que causa mayor contaminación que el tabaco, pregunta que es lo que se hace o ha hecho contra de las drogas, y cuestiona el porqué se quiere implementar en el país cosas que no existen en otros lugares, como la prohibición de venta en tiendas lo que considera es un atentado contra la economía y contra el trabajo ya que se dejaría sin trabajo a más de 70.000 personas, con lo que concluye su exposición.

Posteriormente, el señor Presidente concede la palabra a la señorita Diana Cerón representante de la Alianza Juvenil antitabaco, comenta que son una asociación de jóvenes, quienes propugnan el tema del ambiente sano y defienden el derecho que tienen las personas de tomar la decisión de no fumar y por lo tanto se debe respetar su derecho respirar un aire puro, dice que están orgullosos de que en el país se esté legislando en favor de la salud, en defensa de un ambiente sano, explica que se debe observar con claridad ya que el Proyecto de Ley no se ataca a los fumadores o al comercio sino que lo que se defiende es el derecho a respirar un aire puro, ya que, el 80 por ciento de la población no fuma.

A continuación toma la palabra la señorita Mónica Vera quien comenta que pertenece a la alianza juvenil anti tabaco, comenta que tiene que argumentar recuerda que se ratifico el Convenio Marco de igual manera señala el tema constitucional en cuanto al derecho a la salud y que esas disposiciones son exigibles jurídicamente, por lo que recuerda la obligación el Ecuador de regular el Control de Consumo de Tabaco y los espacios cien por ciento libres de humo.

Además, solicita que la publicidad sea regulada en el 80 por ciento de las cajetillas de cigarrillo, así mismo exigen que existan pictogramas y que para un mayor conocimiento solicitan se escuche al experto argentino Dr. Mario Virgolini coordinador del Programa de

control de tabaco en Argentina. El señor Presidente concede la palabra al doctor Virgolini quien expone al respecto del problema de tabaco en Argentina coipa de dicha presentación se agrega a la presente acta como documento anexo.

El asambleísta Fernando Romo se integra siendo las 12h35.

Una vez concluida la exposición del experto argentino el señor presidente agradece su presencia y posteriormente concede la palabra a los señores Roberto Bonilla, David Castellano representantes de las juventudes de Cruz roja, quienes manifiestan que representan a un promedio de 5000 adolescentes y jóvenes y hacen presente que la industria tabacalera genera estrategias para que los esfuerzos se desvanezcan, pues el mercado de la tabacalera son los jovenes, con una publicidad atractiva, en la que se promociona estímulos a cambio de consumo de tabaco; explican que el precio es un factor determinante para que los jóvenes accedan al cigarrillo, ya que manifiestan que con diez centavos dólar se consigue un tabaco.

Comentan, en cuanto a los argumentos de que se perderán fuentes de trabajo, que el fin no justifica los medios, puesto que a su criterio aun cuando existan que existan 72.000 familias que necesitan de la industria del tabaco para vivir existen 14000 personas que mueren cada año como consecuencia del consumo de tabaco, además señala que el ochenta por ciento de las personas no fuma y lo que busca el Proyecto de Ley es evitar que los jóvenes sigan cayendo en el vicio del tabaco.

Por otro lado manifiestan que los derechos son irrenunciables, especialmente el derecho a la salud y a la vida, a ambientes saludables, y eso es lo que se exige se cumpla, manifiestan que los espacios libres de humo deben existir, que la propaganda debe prohibirse, que la accesibilidad al tabaco debe limitarse, la prevención debe ser dinámica y participativa, y procurar cada vez bajar el consumo, con ello concluyen su intervención.

El señor Presidente agradece a los presentes, considera que no existen puntos pendientes por lo que decide clausurar la sesión siendo las 13h00.

Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

